

Requisitos para trámite de: **Bardeo.**

N.º de expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES** que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documento s entregados
1.	Solicitud de construcción. (se compra en tesorería municipal). <i>Deberá de presentarse firmada por el y/o los propietarios.</i>	
2.	Copia de Alineamiento.	
3.	Copia del recibo del número oficial.	
4.	Copia de recibo predial vigente.	
5.	Copia de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario (condueño(s) en su caso). <ul style="list-style-type: none"> a. Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. b. En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
6.	Copia simple con original para cotejo o copia certificada del documento que acredite propiedad <ul style="list-style-type: none"> a. Escritura Pública notariada con boleta Registral. b. Constancia ejidal. c. Título de propiedad, con boleta registral. d. Constancia del Fideicomiso de Puerto Vallarta. e. Constancia notarial de trámite de cambio de propietario. 	
7.	Carta poder. <ul style="list-style-type: none"> a. Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original con copia simple con original para cotejo, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos). b. En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
8.	Para muros de contención , muros mayorea a 2.5 metros de altura y 30 metros lineales, presentar plano estructural de la cimentación y bardeo con firma del DRO responsable.	
9	Para terrenos asimétricos (no rectangulares) agregar plano acotado para bardeo, tamaño carta o doble carta.	
10	Copia del recibo de pago <i>Este requisito se presenta en la ventanilla 3 o 4, una vez que el trámite se reingresa para su autorización.</i>	

Fundamento Legal: Artículo 3 fracción II del Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta.

Duración del trámite: El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de **15 días**; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.